



VISTO:

Memorando N° D576-2025-GR.CAJ/GSRJ de fecha 21.07.2025, Oficio N° D439-2025-GR.CAJ/GSRJ/SGA de fecha 21.07.2025, Informe N° D119-2025-GR.CAJ/GSRJ-SGA/LOG.PAT de fecha 18.07.2025, Informe N° D114-2025-GR.CAJ/GSRJ-SGA/LOG.PAT de fecha 17.07.2025, Proveído N° D2463-2025-GR.CAJ/GSRJ/SGA de fecha 10.07.2025, Oficio N° D1013-2025-GR.CAJ/GSRJ/SGO de fecha 10.07.2025, Informe N° D105-2025-GR.CAJ/GSRJ-SGO/DO de fecha 08.07.2025 a través del cual se hace alcance los Términos de Referencia, y,

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, se estableció que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal;

Que, la Gerencia Sub Regional Jaén es un Órgano desconcentrado del Gobierno Regional Cajamarca, con jurisdicción en las provincias de Jaén y San Ignacio. Es responsable de formular, programar, coordinar, ejecutar y supervisar las acciones de desarrollo de su ámbito, en concordancia con las políticas de desarrollo nacional y regional;

Que, mediante Informe N° D105-2025-GR.CAJ/GSRJ-SGO/DO de fecha 08 de julio de 2025 a través del cual se hace alcance los Términos de Referencia, cuya finalidad pública es Garantizar el servicio de Transitabilidad mediante la creación del puente vehicular sobre la quebrada el Edén en el Centro Poblado el Edén del distrito de Huarango, ofreciendo seguridad vial a todos y cada uno de los pasajeros que hacen uso de esta importante vía, así como mejorando el nivel de vida de los habitantes dentro del área de influencia;

Que, mediante Informe N° D114-2025-GR.CAJ/GSRJ-SGA/LOG.PAT de fecha 17.07.2025 el responsable de la Unidad de Logística y Patrimonio SOLICITA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL por un monto de S/2,125,088.08 (Dos millones ciento veinte cinco mil ochenta y ocho con 08/100 soles) para la para la contratación para la ejecución de la obra de la IOARR: "RENOVACIÓN DE PUENTE; EN EL PUENTE VEHICULAR EL EDEN EN LA TRAYECTORIA EMP. CA-585 (HUARANDOZA). VERDE QUIHUA, EL EDEN LAS MALVINAS DISTRITO DE HUARANGO, PROVINCIA SAN IGNACIO, DEPARTAMENTO CAJAMARCA";

Que, mediante Informe N° D119-2025-GR.CAJ/GSRJ-SGA/LOG.PAT de fecha 18.07.2025, el responsable de la Unidad de Logística y Patrimonio SOLICITA DESIGNACIÓN de los evaluadores tipo: comité para que se encargue de la conducción y realización de la fase la selección, incluyendo la preparación de las bases para la contratación para la ejecución de la obra en mención; en tal sentido, hace llegar la propuesta de comité; así mismo, concluye:

- **Tipo de proceso de selección:** LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA N°05-2025-GR.CAJ-GSRJ.
- **CUANTÍA:** S/2,125,088.08 DOS MILLONES CIENTO VEINTE CINCO MIL OCHENTA Y OCHO CON 08/100 SOLES).
- **Sistema de contratación:** SUMA ALZADA

Se alcanza la siguiente propuesta de acuerdo al siguiente detalle:



Titulares	
Presidente	ANTONIO HORNA CABRERA
Primer miembro	CALVA HERRERA LEYNER OSWALDO
Segundo miembro	ALEXANDER MARCIAL SUAREZ CORREA
Suplentes	
Presidente	JUAN ALBERTO CONTRERAS MORETO
Primer miembro	CONDE LLATAS FLOR LASTENIA
Segundo miembro	MELINA LIZBETH ZEÑA MONDRAGÓN

Que, mediante Oficio N° D439-2025-GR.CAJ/GSRJ/SGA de fecha 21.07.2025 el Sub Gerente de Administración, solicita la proyección de Resolución para designación de evaluadores para el proceso de selección contratación para la ejecución de la obra de en la mención, en atención a lo dispuesto en los artículos 54, 52 de la Ley N° 32069 "Ley General de Contrataciones Públicas", y el artículo 59 del Decreto Supremo N° 009-2025-EF Reglamento de la Ley N° 32069;

Que, mediante Memorando N° D576-2025-GR.CAJ/GSRJ de fecha 21.07.2025 el Gerente Subregional Jaén, exhorta a la Oficina de Asesoría Jurídica, proyectar Resolución de designación de comité de Selección para la Licitación Pública abreviada N° 05-2025-GR.CAJ-GSRJ, para la contratación para la ejecución de la obra en mención.

Que, de conformidad con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, Modificado y complementada por las Leyes N° 27902, 28013 y 28161, Resolución Ejecutiva Regional N° 142-203-GR.CAJ/P, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia Sub Regional y Resolución Ejecutiva Regional N° D52-2023-GR.CAJ/GR de fecha 13.01.2023, y contando con la visación del Sub Gerente de Operaciones, del Sub Gerente de Administración y de la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR los evaluadores para de Selección de la Licitación Pública abreviada N° 05-2025-GR.CAJ-GSRJ, para la contratación de la ejecución de la obra IOARR: "RENOVACIÓN DE PUENTE; EN EL PUENTE VEHICULAR EL EDEN EN LA TRAYECTORIA EMP. CA-585 (HUARANDOZA). VERDE QUIHUA, EL EDEN LAS MALVINAS DISTRITO DE HUARANGO, PROVINCIA SAN IGNACIO, DEPARTAMENTO CAJAMARCA", con un valor referencia de S/. 2,125,088.08 (DOS MILLONES CIENTO VEINTE CINCO MIL OCHENTA Y OCHO CON 08/100 SOLES), cuyos integrantes son como a continuación se indica:

Titulares	
Presidente	ANTONIO HORNA CABRERA
Primer miembro	LEYNER OSWALDO CALVA HERRERA
Segundo miembro	ALEXANDER MARCIAL SUAREZ CORREA
Suplentes	
Presidente	JUAN ALBERTO CONTRERAS MORETO
Primer miembro	CONDE LLATAS FLOR LASTENIA
Segundo miembro	MELINA LIZBETH ZEÑA MONDRAGÓN

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que los integrantes del Comité que han sido designados, y deberán realizar sus labores dentro del marco normativo vigente, salvaguardando verificar el fiel cumplimiento de lo establecido, especificaciones técnicas, cumpliendo a cabalidad los Términos de Referencia.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL DE JAÉN
GERENCIA SUB REGIONAL



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente resolución a Gerencia, Sub Gerencia de Operaciones, División de Estudios, Sub Gerencia de Administración, Unidad de Logística y Patrimonio, Sub Gerencia de Asesoría Jurídica, y a los designados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

CRISTIAN EFREN GARCIA ORIHUELA
Gerente Regional
GERENCIA SUB REGIONAL